

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Miramar

*2024/03263 Anuncio del Ayuntamiento de Miramar sobre la corrección de errores al anuncio 2024/02160 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 27/02/2024 sobre la aprobación de las bases generales de la convocatoria para la selección de un técnico/a de administración general interino/a. Código de convocatoria: 182/2024.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2024-0200, de 04 de marzo de 2024, se han aprobado las modificaciones de la corrección de errores a las bases generales de la convocatoria para la selección de un/a funcionario/a interino/a para cubrir la plaza de Técnico/a de la Administración General.

El contenido íntegro de las modificaciones se transcribe a continuación:

"Modificar las bases generales, concretamente, su base primera, en la que se hace referencia al objeto de la convocatoria, en el punto titulación necesaria,

Donde dice: "Licenciatura en derecho, grado en derecho o equivalente",

Debe decir: "Estar en posesión del título universitario de Grado en Derecho o Licenciatura en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en gestión y administración pública o equivalentes".

"Modificar las bases generales, concretamente, su base quinta que hace referencia a las solicitudes y admisión de aspirantes, apartado 5.3. letra b):

Donde dice: "Aportar el justificante del abono de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 150 euros."

Debe decir: "Aportar el justificante del abono de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 75 euros."

Proceder a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Se acuerda el inicio del cómputo de 5 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de las modificaciones descritas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Miramar, a 8 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peiró Miñana.

